



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201506372 00

DEMANDANTE: CARLOS ARTURO RIVERA ROBAYO

DEMANDADO: NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA
NACIÓN

MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

Hoy martes, 12 de noviembre de 2019, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.


LEIDY MARGELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR
